



**RESIDENCIA
SANTURTZI**

Santurtziko Egoitza

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA RESIDENCIA
NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA DE SANTURTZI**

Carácter de la sesión: Ordinario

En Santurtzi, siendo las 13:12 horas del día 18 de enero de 2024, en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Santurtzi, se reúne el Consejo Rector de la Residencia Nuestra Señora de Begoña, encontrándose presentes:

PRESIDENTA:

D^a. KARMELE TUBILLA ARTETXE (EAJ-PNV)

VOCALES:

D^a. IXONE ANDREU EGIA (EAJ-PNV)

D^a. ITZIAR CARROCERA FERNÁNDEZ (EAJ-PNV)

D^a. OLGA PASTOR ALBIZU (PSE-PSOE)

D^a. ITZIAR UTRERA PÉREZ (PSE-PSOE)

D^a. AMAIA GINEA MARDONES (EH-BILDU)

D^a. NAIARA GUTIÉRREZ BILBAO (EH-BILDU)

D^a. AINHOA LOPERA CORADA (ELKARREKIN PODEMOS)

D. LUIS ÁNGEL URDIALES VILLANUEVA (PARTIDO POPULAR)

SECRETARIO GRAL. ACCTAL AYTO. SANTURTZI:

D. FRANCISCO JAVIER SANTANA EZQUERRA

OTROS ASISTENTES:

D. JOSE MIGUEL PAREDES CISNEROS (INTERVENTOR ACCIDENTAL
AYTO. SANTURTZI)

D^a. MARGA GARCÍA DIAZ (DIRECTORA DE LA RESIDENCIA)

D^a. MARIAN BENÍTEZ MARTÍN (ADMINISTRATIVA RESIDENCIA)

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la comprobación de la existencia de quórum suficiente, según lo determinado en el artículo 15.4 de los estatutos del citado Organismo Autónomo, dando por constituido el Consejo.

Seguidamente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
(23/11/2023).**



**RESIDENCIA
SANTURTZI**

Santurtziko Egoitza

Se procede a votar el acta de la sesión anterior (23/11/2023), resultando aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y EL O.A. RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2024.

Se procede a votar la propuesta de suscripción del convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y el O.A. Residencia Nuestra Señora de Begoña para la prestación del Servicio Público Foral de residencias para personas en situación de dependencia para el año 2024, resultando aprobada por 6 votos a favor (3 GM EAJ-PNV, 2 GM PSE-PSOE y 1 GM PP) y 3 abstenciones (2 GM EH-BILDU y 1 GM ELKARREKIN PODEMOS).

El contenido de las intervenciones de este punto se incluye en la grabación electrónica certificada por el Secretario, de conformidad con el artículo 18.1 párrafo segundo de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.- INFORMACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

- Situación epidemiológica.
- Ocupación residencia.
- Licitaciones administrativas.
- Ope estabilización.
- Modificación RPT.
- Programa de actividades.

El contenido de las intervenciones de este punto se incluye en la grabación electrónica certificada por el Secretario, de conformidad con el artículo 18.1 párrafo segundo de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El contenido de las intervenciones de este punto se incluye en la grabación electrónica certificada por el Secretario, de conformidad con el artículo 18.1 párrafo segundo de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Finalizadas las intervenciones, se da por concluido el acto, levantándose la sesión a



**RESIDENCIA
SANTURTZI**

Santurtziko Egoitza

las 13:35 horas, de todo lo cual extendiendo la presente acta, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo Rector.

VºBº

PRESIDENTA CONSEJO RECTOR